

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE LECTURA E INFORME DE MAMOGRAFÍAS DIGITALES CON TOMOSINTESIS Y EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA, AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DURANTE EL AÑO 2024. (SVISPLN 3/2023)

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE BC

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 11:00 horas del día 31 de enero de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Izaskun Garde Iribarren, Jefa de Sección de Gestión Económica del ISPLN, que actúa como Presidenta en suplencia de la Jefa de Servicio de Gestión Económica.
- D^a. Maria Ederra Sanz, Jefa de Sección de Detección Precoz del ISPLN.
- Don Guillermo Ezpeleta Lobato, Jefe del Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria del ISPLN que actúa como vocal en suplencia de la Jefa de Unidad de Enfermería de Detección Precoz de la Sección de Detección Precoz del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.
- Don Javier Alecha Hernández, Jefe del Negociado de Apoyo Jurídico del Departamento de Salud, que actúa como vocal-secretario.

No asisten al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia:

- La vocal Doña Laiene Crespo Arocena, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Intervención del Servicio de Intervención General del Departamento de Economía y Hacienda.

Se procede a la lectura del informe técnico realizado por los vocales don Guillermo Ezpeleta Lobato y doña María Ederra Sanz, en el que se comprueba que se cumple con los requisitos técnicos, y a continuación se procede a la lectura del informe de valoración de requerimientos técnicos STS (Externalización de informes de mamografías), realizado por don Francisco Javier Trias Munarriz, que llega a la conclusión de que la oferta cumple los requisitos Técnicos STS de conectividad DICOM a Imagen Digital.

Tras ello, se analiza la oferta presentada por la única licitadora, Centro de Diagnóstico Granada S.A.U, con NIF A18098855.

Vista la documentación presentada, obtiene la siguiente puntuación:

-Oferta económica: 0 puntos, al no efectuarse bajada de precio en su oferta.

- Experiencia del radiólogo en la lectura de mamografías de cribado: 15 puntos, al acreditarse una cantidad de lectura de radiografías de cribado entre 15.000 y 20.000.
- Formación específica en cribado: 0 puntos.

Así pues, la única licitadora en el procedimiento obtiene un total de 15 puntos.

Por todo lo dicho, se acuerda:

1. Requerir a la mercantil Centro de Diagnóstico Granada S.A.U, con NIF A18098855, la entrega de la documentación previa a la selección especificada en la cláusula 14 del pliego para la licitación del acuerdo marco, debiendo presentarla en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

Se queda a la espera de recibir dicha documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la sesión.

Doña Izaskun Garde Iribarren.

**GARDE
IRIBARREN
IZASKUN -
44627388M**

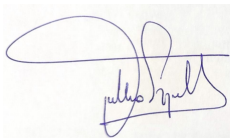
Firmado digitalmente
por GARDE
IRIBARREN IZASKUN -
44627388M
Fecha: 2024.01.31
15:14:48 +01'00'

Doña María Ederra Sanz

**EDERRA
SANZ
MARIA - DNI
18194068X**

Firmado
digitalmente por
EDERRA SANZ
MARIA - DNI
18194068X
Fecha: 2024.01.31
15:26:57 +01'00'

Don Guillermo Ezpeleta Lobato



Firmado
digitalmente por
EZPELETA LOBATO
GUILLERMO - DNI
16056417W
Fecha: 2024.02.08
11:47:15 +01'00'

Don Javier Alecha Hernández

Javier Alecha Hernández